



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Singular Rad No. 2022-00001-00, promovido por la FUNDACION CASA DE PROMOCION SOCIAL MARGARITA BOSCO, en contra del señor FLAVIO AGUSTO SILVA MUÑOZ, la cual se encuentra pendiente para calificar la demanda. Sírvase proveer. Zipacón, veintisiete (27) de enero de 2022.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaría

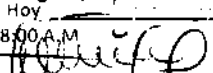
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad No. - 2022-00001-00
Demandante: FUNDACION CASA DE PROMOCION SOCIAL MARGARITA BOSCO
Demandado: FLAVIO AGUSTO SILVA MUÑOZ

De conformidad con el artículo 90 del C.G.P, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del C.G.P., indicar en la demanda el número de identidad del demandado FLAVIO AGUSTO SILVA MUÑOZ y aclarar el consignado en el escrito de medidas cautelares.
2. Indicar en las pretensiones primera, segunda y tercera la fecha a partir de la cual se causan los intereses moratorios.
3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 No. 9, determinar la cuantía.
4. Aclarar los numerales 1, 2 y 3 del acápite de pruebas, toda vez que se indica que los títulos ejecutivos se allegaron en su original, siendo que aquellos fueron remitidos mediante mensaje de datos al correo institucional del Juzgado.
5. Se le concede un término de cinco (5) días a la parte actora para que subsane los defectos anotados. So pena de ser rechazada.
6. Reconocer personería para actuar a la doctora CAMILA ANDREA ALZATE CONTRERAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.070.982.727 y T.P No. 354.442 CSJ, como apoderada de la FUNDACION CASA DE PROMOCION SOCIAL MARGARITA BOSCO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 02 La presente providencia
En la fecha Hoy, _____ Siendo las 8:00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez